

CAPITULO 6
ESPACIO PÚBLICO
SUB CAPITULO 1
ESPACIO PÚBLICO DISTRITO CAPITAL

Como punto de partida del diagnóstico, se ha revisado el plan maestro de espacio público, Decreto 215 de 2005 que hace ya 15 años genero el marco técnico y jurídico sobre el manejo del espacio público en la ciudad.

A continuación se extraen distintos temas de orden general descritos en el DTS del PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO:

1.1.1 Las Unidades Geográficas, como base para la clasificación, el análisis y el proyecto urbano.

La ciudad se localiza en la vertiente oriental del Río Bogotá en una situación plenamente asociada a la geografía de la sabana y de su entorno. La vertiente oriental es un amplio espacio en forma de triángulo que apunta al norte, definido por las estribaciones de la cordillera situadas al sur y al oriente. Esta planicie está cruzada por cinco grandes cuerpos de agua, los Ríos Tunjuelo, Fucha y Juan Amarillo y los Humedales de La Conejera y Torca – Guaymaral. Subsidiarios de ellos se encuentran otras quebradas y humedales de menor importancia, que en algunos casos alcanzan a formar cuencas menores de particular importancia ambiental. La ciudad no creció siguiendo estos cauces, se expandió a partir de las divisorias de aguas que ellos conforman, en las partes pronunciadas de la misma sabana. Esta disposición conformó una ocupación en forma tentacular, que se acercó a las partes bajas de las micro cuencas en los últimos años del Siglo XX, acusando de esta manera un conjunto de unidades geográficas relacionadas con la red hídrica, que conjuntamente con la silueta de los cerros se constituye en el mayor valor paisajístico de la ciudad.¹ Estas unidades geográficas son:

- 1- Unidad Geográfica 1. Torca – Conejera.
- 2- Unidad Geográfica 2. Torca – Molinos
- 3- Unidad Geográfica 3. Conejera – Juan Amarillo
- 4- Unidad Geográfica 4. Molinos –Arzobispo
- 5- Unidad Geográfica 5. Juan amarillo – Fucha
- 6- Unidad Geográfica 6. Fucha – Tunjuelo
- 7- Unidad Geográfica 7. Tunjuelo Sur
- 8- Unidad Geográfica 8. Cerros Orientales - Teusaca.

¹ Esta forma de adaptación racional de la ciudad al paisaje ya se había previsto en los esquemas urbanos de los urbanistas Karl Brunner y Le Corbusier, del primero se construyeron algunos barrios y con el segundo se inicia la noción de plan vial –el modelo arterial contemporáneo- con el que construye la ciudad desde los años cincuenta.

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED
DTS FORMULACION

TABLA UNIDADES GEOGRAFICAS

NO	DENOMINACIÓN Y CUBRIMIENTO	ÁREA GEOGRÁFICA (HA.)	ÁREA RURAL (HA.)	ÁREA DE EXPANSIÓN (HA.)	ÁREA URBANA (HA.)	POBLACIÓN (PROY. 2000)	DENSIDAD BRUTA (HAB./HA.)
1	Torca - Conejera	7.066.0	5.017.6	723.5	1.324.9	31.726	23.94
2	Torca – Molinos	4.945.0	1.304.3		2.336.4	579.807	248.16
3	Conejera – Juan Amarillo	3.572.0	1.1	58.7	3.512.2	564.771	160.8
4	Molinos – Arzobispo	4.855.0	1.717.4		3.137.6	367.208	117.03
5	Juan Amarillo – Fucha	14.919.8	2.963.0	422.3	11.534.5	1'718.366	148.97
6	Fucha –Tunjuelo	17.603.2	4.946.1	1.596.8	11.060.3	2'489.162	225.05
7	Tunjuelo Sur	10.812.4	6.327.7	168.7	4.316.0	768.672	178.09
8	Cerros orientales-Teusacá	3.186.4	3186.4				

La disposición espacial de las Unidades Geográficas se corresponde con los cauces de las escorrentías, las dos primeras abarcan la zona norte de la ciudad y se disponen como áreas paralelas de los cerros orientales hacia el norte y noroeste. Las otras cinco unidades sabaneras se disponen en forma paralela desde los cerros hacia el Río Bogotá y la última de los Cerros Orientales sirve de divisoria de aguas entre las cuencas de los Ríos Bogotá y Teusacá.



1.2 La distribución física del espacio público.

Tal como se expresa en el análisis previo, el espacio público no es un sistema único de componentes espaciales, sino más bien un conjunto de elementos sistémicos que funcionan integralmente, cubriendo demandas urbanas de diversa índole en torno de una función calificada: La movilidad, la protección ambiental, la recreación o el esparcimiento, el encuentro social, la comunicación, el desarrollo cultural, inclusive el uso comercial, etc. Esta característica hace que su totalidad o su distribución temática sea consecuencia de diversos acuerdos urbanos o de distintas perspectivas de urbanización, generalmente y a partir del urbanismo como disciplina, sintetizados en indicadores o estándares universales que si bien se pueden aplicar como parámetros de partes de la ciudad, difícilmente se pueden aplicar en el conjunto de la ciudad o de la metrópoli.

El desarrollo histórico y la diversidad cultural que condiciona las formas de hacer ciudad implican una provisión de espacio casuística y errática, en donde la imposición de estándares obliga a un correctivo subjetivo dentro de una manera de comprender los procesos de formalización de los hechos urbanos que ignora la pluralidad y contradicciones propias de su definición. En una mirada más amplia y contraria a lo anterior, es claro que las metas de cubrimiento deben partir, no de definiciones externas o ajenas, sino más bien de su propia determinación espacial y que el correctivo, igualmente, se debe definir a partir de la caracterización espacial que esta condición conlleva.

Las cifras generales de crecimiento muestran que en el año 2020, la población de Bogotá deberá crecer a unos 9'280.000 habitantes y la de la zona más próxima de municipios vecinos a 1'070.000 habitantes. De acuerdo con las proyecciones de localización y densificación, al oriente del Río Bogotá, en la denominada ciudad compacta se concentraran unos 9'000.000 y los restantes 1'350.000 en los municipios mencionados.

En la otra mano, la de la oferta espacial, se encuentra:

En la actualidad se tiene un conjunto de áreas recreativas y de esparcimiento al interior del perímetro urbano de aproximadamente 1.825 ha y un espacio previsto por el POT para construir adicionalmente 1.233 ha. Los procesos de urbanización producidos en los últimos tres años y los que ocuparan las áreas restantes por urbanizar al interior de los perímetros urbanos y de expansión proveerán unas 850 ha adicionales. Estos datos nos muestran que en la actualidad Bogotá cuenta, en términos absolutos, con 2.40 m²/hab. de áreas recreativas y que construyendo los proyectos propuestos por el POT, considerados en el punto anterior, se pueden alcanzar hasta 4.13 m²/hab.

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED
DTS FORMULACION

TABLA ESCENARIOS DE POBLACIÓN Y ESPACIO PÚBLICO

HORIZONTE DE DESARROLLO	POBLACIÓN PROYECTADA EN LA CIUDAD COMPACTA	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN LOCALIZADA AL INTERIOR DE LOS ACTUALES PERÍMETROS URBANOS	ÁREAS DE PARQUES CONSTRUIDOS 1.825 HA M ² /HAB.	ADICIONANDO ÁREAS DE PARQUES PROYECTADOS 1.233 HA M ² /HAB.	ADICIONANDO ÁREAS RECREATIVAS A PARTIR DE PROCESO DE URBANIZACIÓN. 850 HA M ² /HAB.
2005	7'400.000	7'400.000	2.40	4.13	
Corto plazo 2010	8'250.000	8'100.000	2.25	3.57	4.82
Mediano plazo 2015	9'000.000	8'750.000	2.08	3.49	4.46
Largo plazo 2020	9'750.000	9'000.000		3.29	4.20

Como se puede observar, los índices no solo no aumentaran a partir de las actuales condiciones (4.13 m²/hab. Incluyendo proyectos del POT), sino que no es posible alcanzar una meta adecuada y sostenible.

El fraccionamiento de la ciudad en sus partes esenciales y en los espacios que implican todas sus lógicas de escala, permite determinar en forma comparativa esos componentes y sistemas temáticos y las consecuencias de ellos en la vida cotidiana de los bogotanos y por tanto proponer los correctivos más acertados para lograr un equilibrio adecuado. En este sentido se requiere considerar los siguientes puntos:

- Ciertos hechos, al formalizar la ciudad, proponen una distribución espacial más consecuente con la noción de trazado o geometría que con un estándar funcional basado, por ejemplo, en la localización de la población o en las demandas que ciertas tecnologías o que ciertos principios tipológicos imponen. Hechos que se relacionan fundamentalmente con los sistemas de movilidad o de transporte y con algunos componentes del espacio público construido, en donde la evolución de su tamaño y proporción relacionada con la población, está condicionada por la localización de los elementos o por las exigencias técnicas de su evolución funcional.
- Tal distribución no se reproduce aritméticamente con el crecimiento demográfico o expansivo de su espacio. El espacio público crece a partir de patrones normativos que, por efectos de la economía de urbanización, están ligados a las necesidades sociales y a las densidades programadas en los modelos iniciales de urbanización.
- Los diversos componentes funcionales se forman, crecen y se modifican en forma independiente, respondiendo a lógicas y planes que suponen diversas formas de prioridad e intención o a las modificaciones tipológicas que evolucionaron en los distintos escenarios temporales.
- La población urbana se mueve y localiza en relación con las oportunidades sociales y económicas, produciendo una densidad dinámica y desigual, poco relacionada con la distribución espacial de los espacios públicos.
- La distribución física del espacio público responde a los diversos procesos de urbanización y a las posibilidades geográficas que la ciudad construye en su desarrollo.

Bajo estas premisas la actual distribución del espacio público en Bogotá, en relación con el suelo urbano del POT, se sintetiza en las siguientes tablas:

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED
DTS FORMULACION

TABLA ESPACIO PÚBLICO DE ESCALA METROPOLITANA Y URBANA

Unidad geográfica	Suelo rural	Suelo urbano / de expansión (ha)	Estructura ecológica principal (ha)/ (m²/hab.)	Estructura funcional Espacio público		Población (2000)
				Parques metropolitanos (ha)/ (m²/hab.)	Subsistema vial arterial (ha)/ (m²/hab.)	
1 Torca – Conejera	5.017.62	1.308.01	2.357.95	2.87		25.028
		732.52	942.12	1.15		
2 Torca – Molinos	1.304.33	3.640.39	1.444.18	4.17		587.526
		-0-	24.58	0.07		
3 Conejera – Juan amarillo	1.12	3.511.45	283.31	6.16		559.209
		58.70	5.07	0.11		
4 Molinos – Arzobispo	1.717.41	3.137.89	1.965.80	27.23		362.959
		-0-	54.160	0.75		
5 Juan Amarillo – Fucha	2.963.02	11.456.05	4.145.27	647.40		1.741.712
		422.33	23.80	3.72		
6 Fucha Tunjuelo	4.701.31	11.057.22	5.877.39	173.44		2.487.067
		1.596.76	23.63	0.70		
7 Tunjuelo – Sur	2.332.67	4 313.01	824.85	50.45		775.023
		166.03	10.64	0.65		
8 Cerros Orientales - Teusacá	3.186.02	-0-	3.186.02	-0-		
Total	18.037.47		20.102.80	911.71	1.965.94	6.539.525
				1.39	3.00	

TABLA ESPACIO PÚBLICO DE ESCALA ZONAL

Unidad geográfica	Suelo urbano / de expansión (ha)	Área urbanizada neta (ha/hab./ha)	Área útil (ha./hab./ha)	Estructura funcional Espacio público		Población (2000)
				Parques zonales (ha)/ m²/hab.)	Equipamientos extensivos (ha)/(m²/hab.)	
1 Torca – Conejera	1.308.01	4.066.66	2.526.99	5.44	465.12	25.028
	732.52			2.17	185.84	
2 Torca – Molinos	3.640.39	3.076.56	2.452.75	9.17	300.71	587.526
	-0-	190.97	239.54	0.16	5.12	
3 Conejera – Juan Amarillo	3.511.45	3.012.02	2.368.37	7.16	158.77	559.209
	58.70	185.66	236.16	0.13	2.84	
4 Molinos – Arzobispo	3.137.89	2.659.65	1.747.92	3.91	213.66	362.959
	-0-	136.47	207.65	0.11	5.89	
5 Juan Amarillo – Fucha	11.456.05	9.626.57	7.349.74	90.81	991.79	1.741.712
	422.33	180.93	236.97	0.52	5.69	
6 Fucha Tunjuelo	11.057.22	8.937.20	6.057.88	90.50	196.35	2.487.067
	1.596.76	278.28	410.55	0.36	0.79	
7 Tunjuelo – Sur	4 313.01	2.719.54	1.839.48	19.62	34.20	775.023
	166.03	284.98	421.33	0.25	0.44	
8 Cerros Orientales- Teusacá	1.308.01	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Total	18.037.47		20.102.80	226.61	2.360.90	6.539.525
				0.35	3.16	

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED
DTS FORMULACION

TABLA ESPACIO PÚBLICO DE ESCALA VECINAL

Unidad geográfica	Área útil (ha)	Estructura funcional Espacio público				Población (2000)
		Área de tránsito vehicular local (ha. Y m ² /hab.)	Área de tránsito peatonal local (ha. Y m ² /hab.)	Subsistema vial local (ha. Y m ² /hab.)	Plazas, parques vecinales y de bolsillo (ha. Y m ² /hab.)	
1 Torca - Conejera	<u>2.526.99</u>	38.87	27.28	66.15	1.74	25.028
		15.53	10.90	26.43	0.70	
2 Torca - Molinos	2.452.75	277.30	203.08	480.38	154.28	587.526
	239.54	4.72	3.46	8.18	2.66	
3 Conejera – Juan Amarillo	2.368.37	270.22	190.12	460.34	123.14	559.209
	236.16	4.83	3.40	8.23	2.20	
4 Molinos - Arzobispo	1.747.92	309.99	229.31	539.30	104.93	362.959
	207.65	8.54	6.32	14.86	2.89	
5 Juan Amarillo - Fucha	7.349.74	1.030.69	721.73	1.752.42	422.99	1.741.712
	236.97	5.92	4.14	10.06	2.43	
6 Fucha Tunjuelo	6.057.88	1.284.13	891.44	2.175.57	434.03	2.487.067
	410.55	5.16	3.58	8.75	1.75	
7 Tunjuelo - Sur	1.839.48	412.46	274.76	687.22	97.14	775.023
	421.33	5.32	3.55	8.87	1.25	
8 Cerros Orientales - Teusacá	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	
Total	20.102.80	3.623.66	2.537.72	6.161.38	1.338.14	6.539.525
		5.54	3.88	9.42	2.05	

* Las cifras resaltadas corresponden a los índices que se encuentran por debajo del promedio de la ciudad.

Programa 3: Valoración Social de Conjuntos Monumentales de Espacio Público

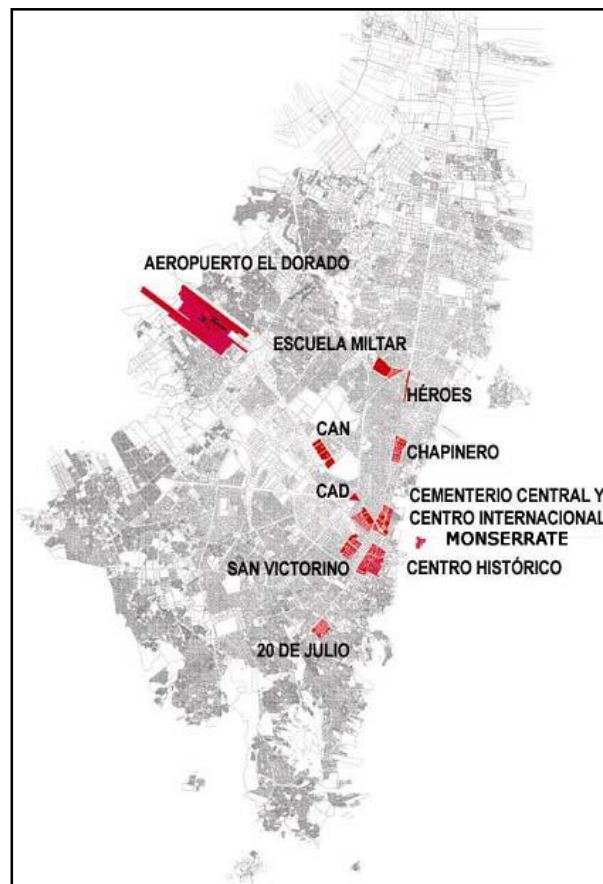
1. *Centro Internacional de San Martín*

Afirmación y Consolidación de los Conjuntos Monumentales de Espacio Público²

Este programa se fundamenta en la intención de recuperar y afirmar los significados sociales y cívicos de la ciudad, vinculados con la noción de espacio público. En general, los Conjuntos Monumentales de espacio público son estructuras urbanas conformadas por un conjunto de hechos urbanos de diversa naturaleza: Arquitectura gubernamental³, arte urbano, espacios de encuentro de alto significado cívico, elementos naturales, etc. En este sentido la intervención que se debe desarrollar en ellos contiene un alcance urbanístico integral, con objetivos determinados en esa misma dimensión.

Los Conjuntos Monumentales de Espacio Público se agrupan en áreas y ejes administrativos, centros de actividad urbana, centros urbanos de transporte y monumentos. Estos proyectos son:

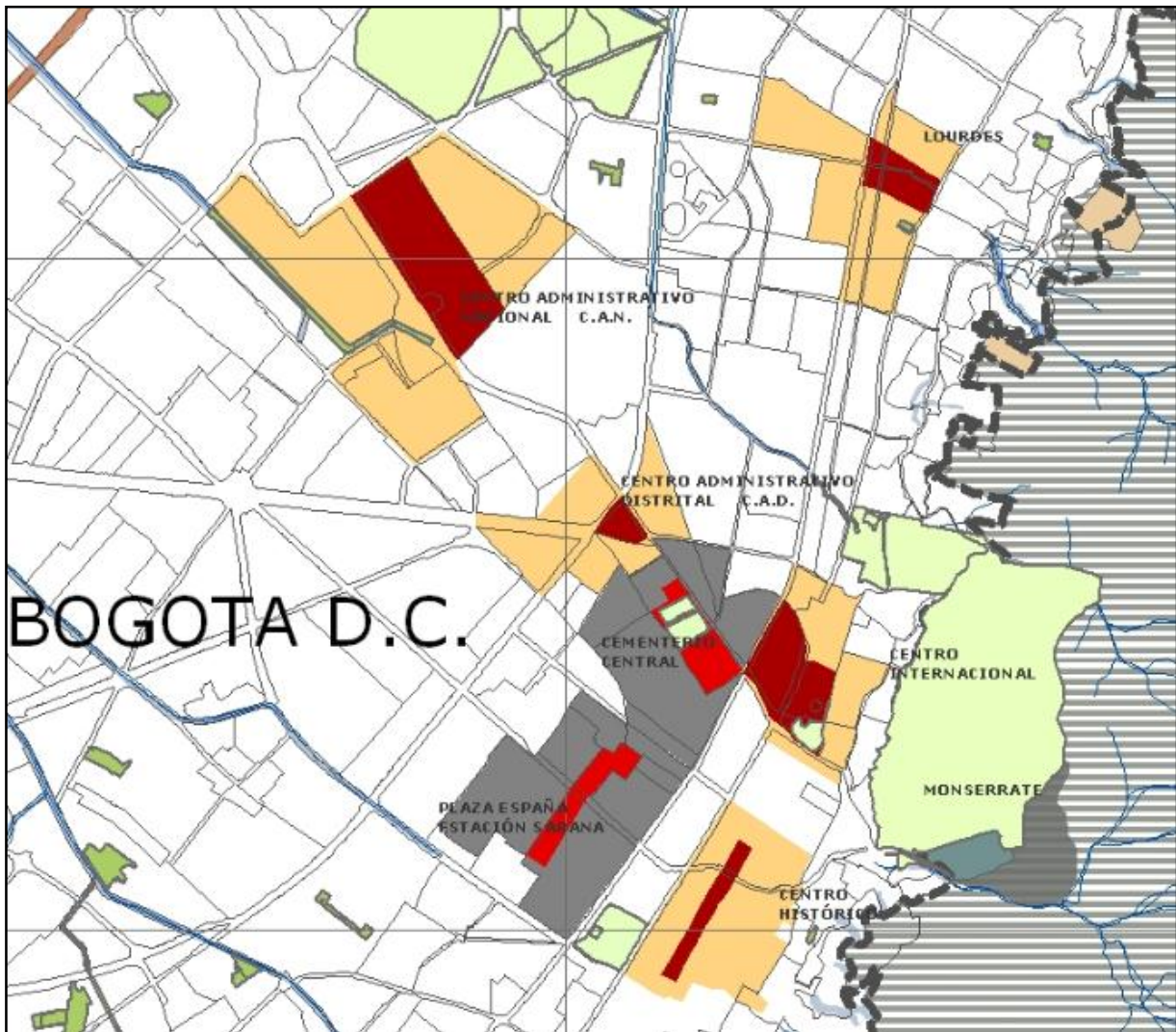
1. *Centro Internacional de San Martín*



² Se corresponde con Anexo del PME: Fichas Conjuntos Monumentales de Espacio Público

³ Equipamientos Colectivos y Servicios Urbanos Básicos.

CONJUNTOS MONUMENTALES DE ESPACO PÚBLICO-PMEP-



Fuente: Decreto Plan Maestro de Espacio Publico

DECRETO 215 DE 2005	
Conveniones	
● PERIMETRO URBANO	
■ LIMITE DISTRITAL	
□ UNIDADES MORFOLÓGICAS	
□ LIMITE MUNICIPIO	
■ ÁREA DE MANEJO ESPECIAL DEL RÍO BOGOTÁ	
■ ÁREAS INCORPORADAS Y SUJETAS A PROYCCIÓN CAR	
■ ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN DISTRITAL	
■ ÁREAS PROTEGIDAS DEL ORDEN NACIONAL Y REGIONAL	
■ CORREDOR ECOLÓGICO DE FONDA	
■ RESERVA FORESTAL DISTRITAL	
■ SANTUARIO DISTRITAL FAUNA-FLORA	
■ SUSTRACCIÓN A LA RESERVA CAR	
■ PROTECCIÓN	
■ VÍAS REGIONALES	
■ VÍAS NACIONALES	
■ PARQUE METROPOLITANO POT	
■ PARQUE REGIONAL	
■ PARQUE ZONAL POT	
Leyenda	
CONJUNTOS MONUMENTALES DE ESPACIO PÚBLICO	
TOTAL EXISTENTES MAS PROYECTADOS	
■ EXISTENTE ÁREA DE ACTUACIÓN	
■ EXISTENTE ÁREA DE INFLUENCIA	
■ PROYECTO ÁREA DE ACTUACIÓN	
■ PROYECTO ÁREA DE INFLUENCIA	

1.2.1.1 Programa diferido de acciones

La prioridad de desarrollo del programa se relaciona directamente con los problemas de desequilibrio en el cubrimiento del sistema de espacios construidos que se presenta en la ciudad. En este sentido el Plan Maestro define la necesidad de ajustar la cobertura por Unidades Geográficas, para lo cual se presenta aquí la falencia tipológica de parques por cada Unidad⁴.

		1	2	3	4	5	6	7	Total
		Torca - conejera	Torca - molinos	Conejera - Juan amarillo	Molinos - arzobispo	Juan amarillo - Fucha	Fucha - Tunjuelo	Tunjuelo Sur	
Población 2000		112,100	708,183	689,749	404,016	2,079,395	2,883,665	1,918,209	8,795,317
Parques Existentes (IDRD)	Escala	Ha	Ha	Ha	Ha	Ha	Ha	Ha	Ha
	Metrop.	1.12	3.77	2.94	21.60	577.47	185.42	20.02	812.34
	M ² /hab.	0.10	0.05	0.04	0.53	2.78	0.64	0.10	0.92
	Zonales			12.50	3.91	75.69	83.86	14.78	190.74
	M ² /hab.			0.18	0.10	0.36	0.29	0.08	0.22
	Escenarios deportivos				8.58	0.56	4.47		13.61
	M ² /hab.				0.21	0.00	0.02		0.02
	Vecinales	0.04	122.17	109.87	79.84	352.39	347.76	81.85	1,093.92
	M ² /hab.	0.00	1.73	1.59	1.98	1.69	1.21	0.43	1.24
	De bolsillo		0.34	0.84	3.07	3.84	14.51	2.52	25.11
	M ² /hab.		0.00	0.01	0.08	0.02	0.05	0.01	0.03
	Subtotal	1.16	126.27	126.16	117.00	1,009.94	636.02	119.18	2,135.72
	M ² /hab.	0.10	1.78	1.83	2.90	4.86	2.21	0.62	2.43
Parques proyectados (parques propuestos en el POT - Decreto 190 de 2004)	Metrop.		8.00	14.95		237.07	8.63		268.66
	Zonales					8.18	4.92	9.89	22.99
	Subtotal		8.00	14.95		245.25	13.56	9.89	291.65
	M ² /hab.		0.11	0.22		1.18	0.05	0.05	0.33
Total del índice previsto en el POT (m²/hab.)		0.10	1.90	2.05	2.90	6.04	2.25	0.67	2.76

⁴ En Documento: Fichas Anexas del PMEP se presentan los indicadores de espacio público existente en la Ciudad (parques vecinales, espacios peatonales y vehiculares) para las 1800 Unidades Morfológicas del Plan Maestro, agrupados por UPZ, Localidad y Unidad Geográfica.

1.2.2 Construcción de un Sistema Transversal de espacio público

1. **Alamedas:** Conformadas por elementos dedicados a la circulación exclusiva de peatones, como medio alternativo de movilidad peatonal y recreación ciudadana, conforman el subsistema de alamedas. Las alamedas forman parte o comparten, en algunos casos, los espacios públicos de algunas avenidas, ciclorutas, rondas de ríos y cuerpos de agua y parques metropolitanos o zonales. Los recorridos longitudinales se encuentran pausados a nivel zonal (unidades geográficas) por los nodos ambientales, que se constituyen en partes específicas del diseño de espacio público de las alamedas. Las cartillas de espacio público deben contener las normas específicas sobre su construcción y condiciones de trazado.

1. Componentes espaciales del programa⁵

Los parques que conforman el Programa se encuentran programados en el POT, para su operación como sistema se definen de la siguiente manera:

PARQUES METROPOLITANOS Y ZONALES				
Tipo	Objetivo y función	Alcance	Localización en unidades geográficas	Componentes
Regional	Actividad recreativa en grupo. Reconocimiento del paisaje natural o cultural. Pauta de uso: fin de semana	Radio de 40 km. Acceso en transporte colectivo, automóvil o bicicleta	5 Juan Amarillo – Fucha	La Florida Localizado en el centro occidente de la zona urbana
			8 Cerros Orientales – Teusacá	San Rafael Localizado en la cuenca del Río Teusacá.
Metropolitano	Actividad recreativa de masas. Deporte, esparcimiento y recreación temática. Recreación pasiva y de contemplación. Pauta de uso: fines de semana	Unidad geográfica. Acceso en transporte colectivo, automóvil o bicicleta	5 Juan Amarillo – Fucha	Simón Bolívar
				Olaya Herrera
			6 Fucha - Tunjuelo	El Tunal
				Tímiza
Zonal	Actividad recreativa de masas o grupos. Deporte, esparcimiento y recreación activa. Recreación pasiva. Pauta de uso: diario	Unidad de planeamiento zonal. Acceso en automóvil, bicicleta o a pie	2 Torca - Molinos	Córdoba
				Nueva Autopista
				Alta Blanca
				La Vida
				Servita
				San José de Bavaria
			3 Conejera - Juan Amarillo	Casablanca
				La Gaitana
				Tibabuyes
			4 Molinos -	Sucre

⁵ Se complementa con información TABLAS DE PARQUES POT- IDRD (Documento: Fichas Anexas del PMEP).

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED
DTS FORMULACION

PARQUES METROPOLITANOS Y ZONALES				
Tipo	Objetivo y función	Alcance	Localización en unidades geográficas	Componentes
			Arzobispo	Gustavo Uribe Botero
				Gimnasio Distrital del Norte
				Alcázares
				La Estación
				Ciudad Jardín
				Las Cruces
				La Concordia
				Santa Isabel
				Eduardo Santos
				Ciudad Montes
				Veraguas
				Ramón Jimeno
				El Jazmín
			5 Juan Amarillo – Fucha	Nicolás de Federmán Ili
				Sauzalito
				La Laguna
				Villa Luz
				Atahualpa
				Santa María del Lago
				Bonanza
				El Carmelo
				La Serena
				San Andrés
				Villas de Granada
			6 Fucha - Tunjuelo	Planta el Dorado
				El virrey del sur
				San José - Usme
				Famaco
				Valles de Cafam
				Andrea
				La Aurora II
				Moralba
				Diana Turbay
				Hacienda Los Molinos
				Los Molinos Ili
				San Vicente
				La Victoria
				Gaitán Cortes
				Villa de los Alpes
				Quiroga
				Olaya Herrera
				Ciudad Jardín
				Nuevo Muzú
				Villa Mayor
				La Fragua
				Milenta - Tejar - San Eusebio
				La Amistad
				Chico Sur
				La Igualdad
				Castilla

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED
DTS FORMULACION

PARQUES METROPOLITANOS Y ZONALES				
Tipo	Objetivo y función	Alcance	Localización en unidades geográficas	Componentes
				Patio Bonito
				Dindalito
			7 Tunjuelo Sur	El Volador
				Lucero Bajo
				Meissen
				Candelaria La Nueva
				Sierra Morena
				La Estancia
				Naranjos
				Clarelandia
				Palestina
				Laureles
				Del Río
				Las Brisas
				Pavco - Autopista
Vecinal	Actividad recreativa individual o de grupo. Recreación pasiva, juegos infantiles o deportes no competitivos. Pauta de uso: diario	Trazado barrial. Acceso en bicicleta o a pie		
De bolsillo	Actividad recreativa individual o de grupo. Recreación pasiva, juegos infantiles o deportes no competitivos. Pauta de uso: diario	Trazado barrial. Acceso en bicicleta o a pie		

SUB CAPITULO 2
ESPACIO PÚBLICO UPZ SAGRADO CORAZÓN
ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE

2.3.1 Sistema de áreas protegidas. Estructura ecológica principal

Es una categoría de suelo constituido por los terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión que tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Esta restricción se puede justificar por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; por formar parte de las zonas de utilidad pública donde se sitúa la infraestructura que provee los servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenaza y riesgo no considerables para ser habitadas. Corresponden a esta categoría las áreas de estructura ecológica principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable, las áreas reservadas para la construcción de las plantas de tratamiento en la desembocadura de los ríos Fucha y Tunjuelo y el suelo destinado a su amortiguamiento y protección ambiental.

Cabe agregar que la estructura ecológica principal tiene cuatro componentes:

- El sistema de áreas protegidas del Distrito Capital: es el conjunto de espacios con valores únicos para el patrimonio natural del Distrito, de la región o de la nación, y cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y el progreso de la cultura en el Distrito Capital.
- Los parques urbanos.
- Corredores ecológicos
- El área de manejo especial del valle aluvial del río Bogotá.

La participación porcentual de la EEP en el área del Distrito y de cada localidad, se presenta en el siguiente cuadro.

Santa Fe, con un 85,1% de su territorio destinado a la EEP, tiene una participación superior en 26,5 puntos porcentuales a la participación del total del territorio del Distrito Capital, asociada en especial a los cerros orientales, como puede observarse en el mapa.

Cuadro 12. Bogotá D.C. Participación porcentual de los componentes de la Estructura Ecológica Principal en el área por localidad.

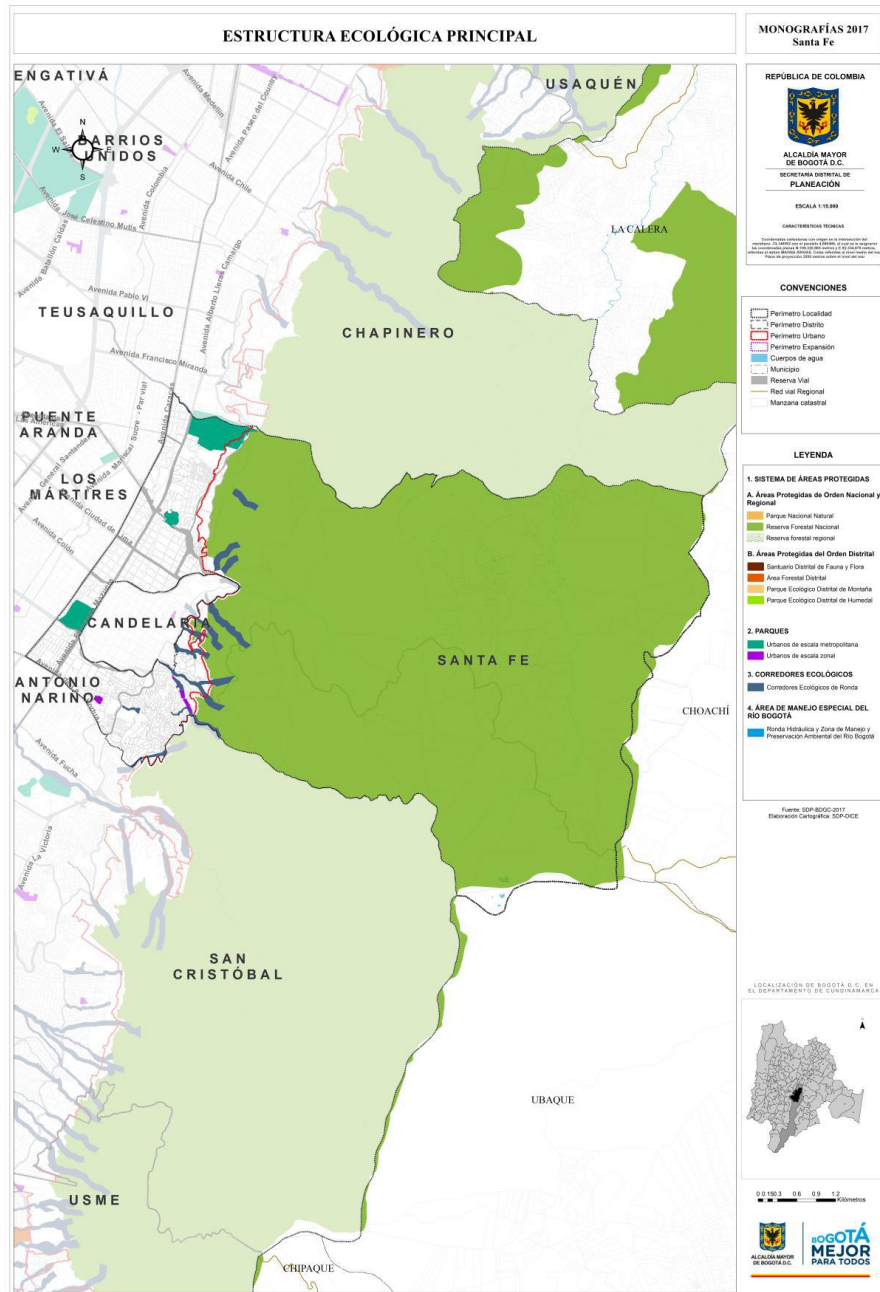
Localidad	Área total (ha)	Porcentaje de área en EEP	Área EEP (ha)
Usaquén	6.520,1	44,4%	2.894,5
Chapinero	3.800,9	66,1%	2.512,4
Santa Fe	4.517,1	85,1%	3.845,8
San Cristóbal	4.909,9	66,7%	3.277,0
Usme	21.506,7	82,8%	17.808,1
Tunjuelito	991,1	24,8%	245,9
Bosa	2.393,1	20,8%	497,2
Kennedy	3.859,0	9,3%	360,1
Fontibón	3.328,1	10,2%	338,1
Engativá	3.588,1	15,7%	564,1
Suba	10.056,0	27,6%	2.774,1
Barrios Unidos	1.190,3	12,4%	148,2
Teusaquillo	1.419,3	9,6%	136,6
Los Mártires	651,4	1,2%	8,1
Antonio Nariño	488,0	5,9%	28,9
Puente Aranda	1.731,1	3,4%	59,5
La Candelaria	206,0	2,9%	6,1
Rafael Uribe Uribe	1.383,4	7,7%	106,0
Ciudad Bolívar	12.998,5	42,7%	5.556,8
Sumapaz	78.096,9	70,2%	54.799,6
Total Bogotá	163.635,0	58,6%	95.967,1

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

Nota: El área total de la EEP calculada resulta de integrar en un solo polígono todas las áreas de las de los distintos componentes de la misma. De este modo, no se duplica el valor en los casos en los cuales se presentan sobre posiciones.

Fuente: monografía de localidades N0. 3 SANTA FE 2017

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED DTS FORMULACION



Mapa 7. Santa Fe. Estructura ecológica principal
Fuente: monografía de localidades N0. 3 SANTA FE 2017

el Sistema de Áreas Protegidas (SAP), que se presenta en el siguiente cuadro, constituye el 97,9% del área de Santa Fe comprendida dentro de la Estructura Ecológica Principal.

Cuadro 13. Santa Fe. Componentes del Sistema de Áreas Protegidas 2017

Localidad	Elemento
Santa Fe	Área de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

Adicionalmente, los corredores ecológicos representan el 1,5% de la EEP de esta localidad.

En parques urbanos que hacen parte de la EEP, es decir, aquellos de escala metropolitana y zonal, Santa Fe cuenta con 59,3 hectáreas. Esto es un 7,2% de este componente en la ciudad que a su vez representa apenas un 1,5% de la EEP de la localidad.

Localidad	Área parques metropolitanos (ha)	Área parques zonales (ha)	Área total de parques pertenecientes a la EEP (ha)
Usaquén	7,9	11,1	19,0
Chapinero	4,9	12,8	17,7
Santa Fe	54,2	5,0	59,3
San Cristóbal	16,5	8,9	25,5
Usme	0,0	19,2	19,2
Tunjuelito	61,1	7,1	68,3
Bosa	41,6	12,8	54,4
Kennedy	53,8	22,8	76,6
Fontibón	23,8	14,8	38,6
Engativá	19,4	22,4	41,8
Suba	6,1	42,5	48,6
Barrios Unidos	125,7	15,5	141,2
Teusaquillo	114,7	2,3	117,0
Los Mártires	2,8	3,1	5,9
Antonio Nariño	0,0	16,9	16,9
Puente Aranda	0,0	24,9	24,9
La Candelaria	0,0	0,5	0,5
Rafael Uribe Uribe	20,8	13,3	34,2
Ciudad Bolívar	0,0	17,1	17,1
Sumapaz	N.A.	N.A.	N.A.
Total Bogotá	553,2	273,3	826,5

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

Fuente: monografía de localidades N0. 3 SANTA FE 2017

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED
DTS FORMULACION

Nota: El área total de la EEP calculada resulta de integrar en un solo polígono todas las áreas de las de los distintos componentes de la misma. De este modo, no se duplica el valor en los casos en los cuales se presentan sobre posiciones

En el siguiente cuadro se relacionan los parques urbanos que conforman este componente de la EEP de Santa Fe.

Cuadro 15. Santa Fe. Parques pertenecientes a la Estructura Ecológica Principal. 2017

Localidad	Parque	Escala
Santa Fe	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Metropolitana
	Tercer Milenio	Metropolitana
	Independencia	Metropolitana
	Las Cruces	Zonal
	Los Laches - La Mina	Zonal

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD, tomado de la Base de Datos Geográfica Corporativa -BDGC de la Secretaría Distrital de Planeación

Fuente: monografía de localidades N0. 3 SANTA FE 2017

2.3.2 Área Verde

En Bogotá, este indicador pasó de 10,1 en 2015, a 11,3 metros cuadrados por habitante en 2017, presentando un aumento de 1,2 metros cuadrados. Este aumento se debe a la inclusión de nuevas variables¹¹.

¹¹ Los parques, cuya fuente es el Departamento Administrativo del Espacio Público (DADEP), las zonas verdes definidas en las Zonas Homogénea Físicas por parte de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la cobertura arbórea correspondiente al área de las copas del arbolado urbano remitido en cabeza del Jardín Botánico José Celestino Mutis, considerando que el área de las copas del arbolado urbano, aportan en gran medida a la calidad del aire.

**Cuadro 16. Bogotá D.C. Área verde por habitante (m²)
2017**

Localidad	2015	2017
Usaquén	20,4	21,9
Chapinero	12,2	15,9
Santa Fe	13,3	15,2
San Cristóbal	6,9	7,5
Usme	14,5	24,6
Tunjuelito	20,0	20,3
Bosa	5,7	5,9
Kennedy	5,8	6,0
Fontibón	8,2	9,5
Engativá	8,6	10,3
Suba	13,0	13,9
Barrios Unidos	10,8	10,6
Teusaquillo	25,8	29,7
Los Mártires	4,3	4,7
Antonio Nariño	4,9	5,3
Puente Aranda	9,9	10,8
La Candelaria	12,3	14,6
Rafael Uribe Uribe	5,0	6,4
Ciudad Bolívar	9,4	9,3
Sumapaz	N.A.	N.A.
Total Bogotá	10,1	11,3

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

Fuente: monografía de localidades N0. 3 SANTA FE 2017

Para Santa Fe se reportan 15,2 hectáreas por habitante en 2017, con lo cual, esta localidad dispondría de 3,9 hectáreas por habitante por encima del promedio para Bogotá que es de 11,3.

2.3.3 Arbolado urbano

Los árboles cumplen diversas funciones y mejoran la calidad ambiental urbana. Capturan dióxido de carbono (CO₂), producen oxígeno, son reguladores de la temperatura, sirven como hábitat a especies tanto animales como vegetales, mejoran la calidad paisajística, entre otros. Su

importancia se acentúa en una gran urbe como Bogotá donde se concentra una gran cantidad de población y al tiempo diversas fuentes de contaminación fijas y móviles que a su vez constituyen un factor de morbilidad para dicha población.

A continuación, se presenta un panorama sobre la oferta de arbolado urbano existente dentro del perímetro urbano de la ciudad, es decir no se considera el arbolado de los cerros orientales ni del área rural de la ciudad. Así mismo, no aplica en Sumapaz por tratarse de una localidad cien por ciento rural.

**Cuadro 17. Bogotá D.C. Árboles censados dentro del perímetro urbano por localidad
2015 - 2017**

Localidad	2015	2016	2017
Usaquén	111.946	113.295	113.803
Chapinero	54.993	54.998	54.861
Santa Fe	57.752	58.036	58.131
San Cristóbal	60.563	61.182	61.755
Usme	87.123	87.021	88.712
Tunjuelito	34.527	35.334	34.970
Bosa	27.893	30.592	32.859
Kennedy	114.307	121.175	121.916
Fontibón	52.297	53.219	53.838
Engativá	96.864	97.497	98.045
Suba	274.258	281.714	285.370
Barrios Unidos	35.820	35.541	35.601
Teusaquillo	59.205	60.897	61.306
Los Mártires	6.195	6.449	6.573
Antonio Nariño	11.517	11.178	11.502
Puente Aranda	42.129	42.542	42.453
La Candelaria	7.375	7.393	7.505
Rafael Uribe Uribe	53.650	54.557	54.546
Ciudad Bolívar	44.566	44.828	46.777
Sumapaz	N.A.	N.A.	N.A.
Bogotá	1.232.980	1.257.448	1.270.523

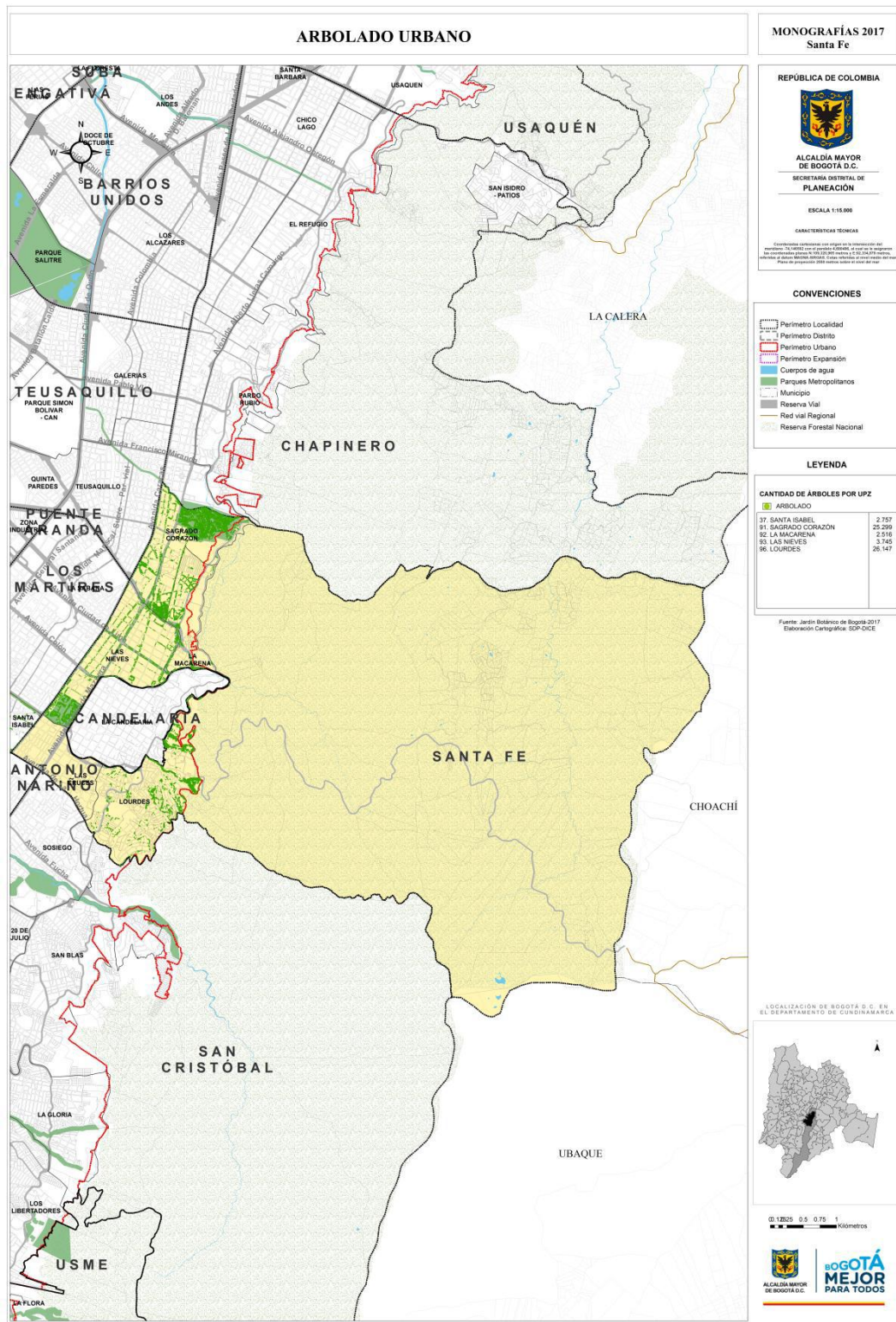
Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis -JBB, Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano -SIGAU

Fuente: monografía de localidades N0. 3 SANTA FE 2017

Del año 2015 al 2017 se aumentó en 379 el número de árboles sembrados en la localidad llegando a un total de 58.131 que constituyen el 4,6% del arbolado urbano de la ciudad, siendo Santa Fe el 1,7% del área urbana de Bogotá.

La siembra de árboles en la ciudad tiene una limitante en la disponibilidad de espacio público, que además de ser reducida, compite con la continua demanda de espacio para construcción de vivienda y otras actividades para el funcionamiento de la ciudad que generan presión y aminoran aún más su disponibilidad. Así mismo, el uso ilegal del espacio público y su cambio de uso dificultan el mantenimiento.

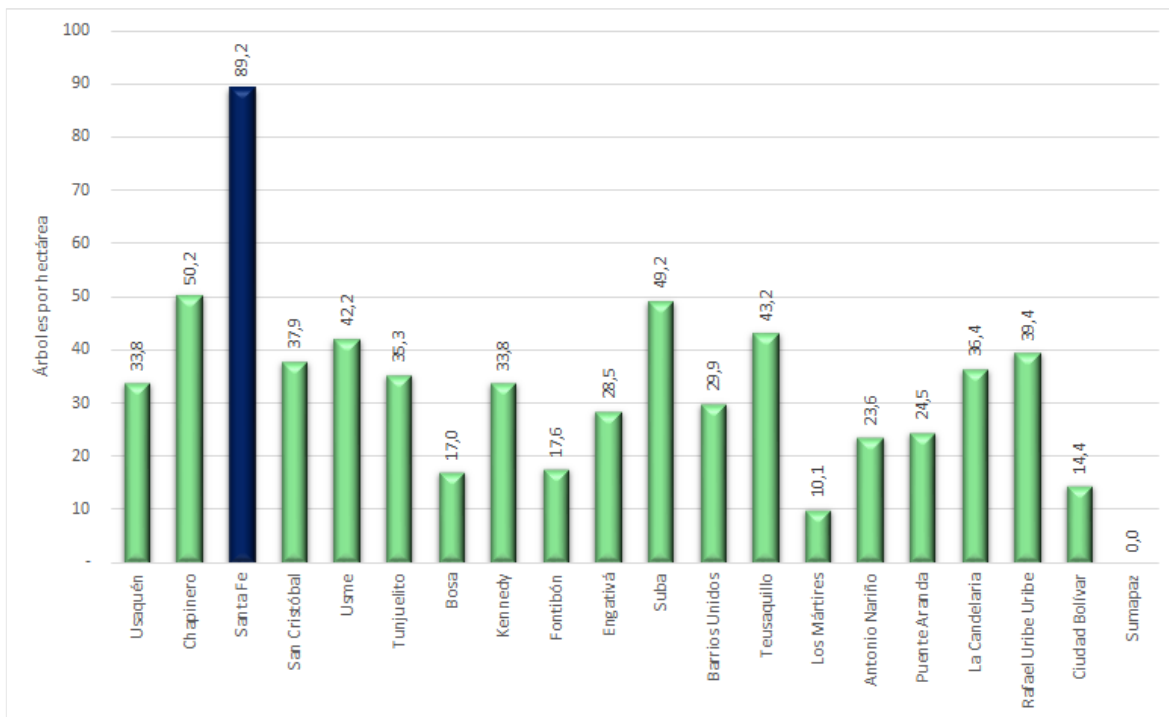
PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED DTS FORMULACION



Mapa 8. Santa Fe. Arbolado urbano
Fuente: monografía de localidades N0. 3 SANTA FE 2017

Por último, se registra el número de árboles por hectárea establece los individuos arbóreos emplazados en espacio público de uso público por hectárea en el área urbana del Distrito Capital. Para su cálculo se utilizan las cifras oficiales del número de hectáreas por localidad y los reportes de cantidad de árboles por localidad registrados en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

Gráfica 8. Bogotá D.C. Número de árboles por hectárea según localidad. 2017



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

Fuente: monografía de localidades N0. 3 SANTA FE 2017

Santa Fe se encuentra es la localidad con mayor densidad arbórea con 89,2 árboles por hectárea. Le siguen de lejos Chapinero con 50,2 y Suba con 49,2.

**Gráfica 8. Bogotá D.C. Número de árboles por hectárea según localidad.
2017**

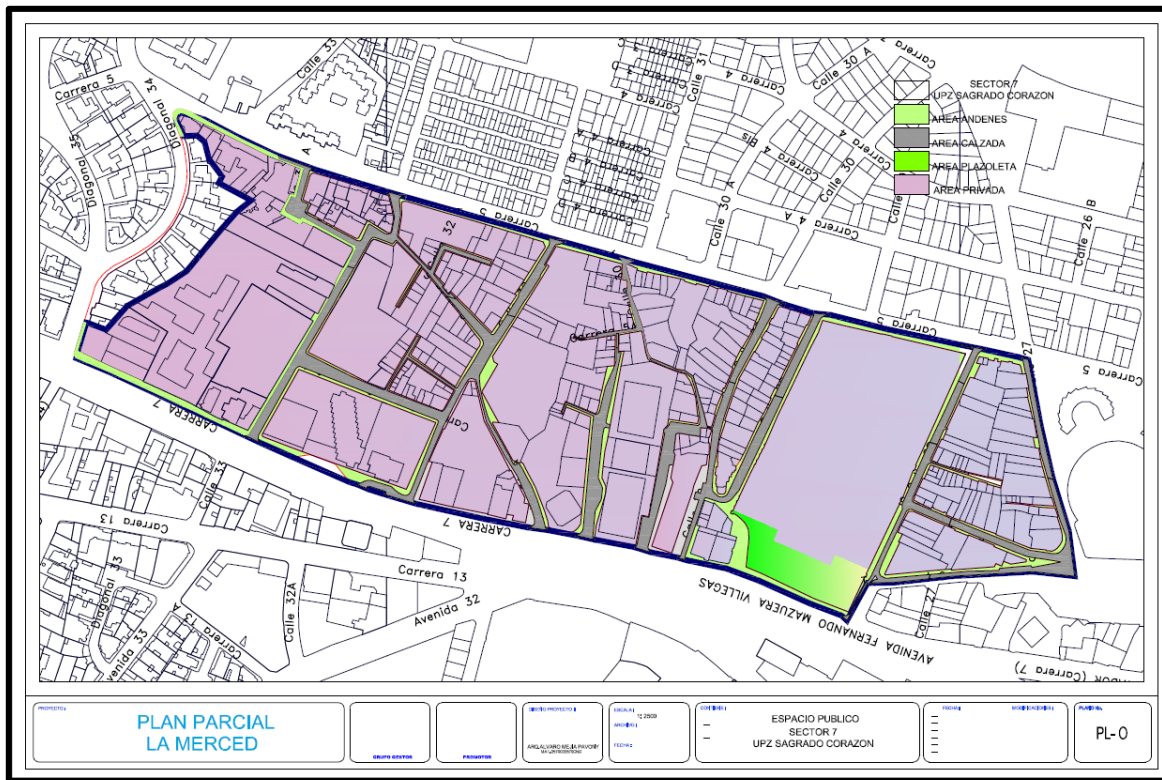


Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co>

La gran paradoja es que siendo la localidad de SANTAFE una de las localidades mejor dotadas de espacio público, el sector 7 de la UPZ SAGRADO CORAZÓN cuenta con la menor estructura urbana pública y carente de espacio de parques públicos y arbolado urbano.

PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA LA MERCED

DTS FORMULACION



Fuente: Imagen elaborada por el consultor

ESTRUCTURA URBANA SECTOR UPZ SAGRADO CORAZON

			AREA	PORCENTAJE
SECTOR 7			187.879,70	100,00%
AREA PRIVADA			146.635,51	78,05%
ESPACIO PUBLICO			41.244,19	21,95%
ANDENES			18.233,54	9,70%
CALZADA			19.235,54	10,24%
PLAZOLETA			3.775,11	2,01%

Fuente: Imagen elaborada por el consultor

Solo el corredor de la carrera 5a y la carrera 7a presenta un buen arboleado urbano.